

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE A FORTALECER LAS ACCIONES PARA COMBATIR EL TRÁFICO DE ANIMALES PERTENECIENTES O NO A ESPECIES EXÓTICAS.

YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 85 y 174 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta Soberanía, una **Proposición con Punto de Acuerdo, por la que La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la PROFEPA para que en coordinación con los tres órdenes de gobierno, se fortalezcan las acciones para combatir el tráfico de animales, pertenecientes o no a especies exóticas,** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la última semana hemos sabido del hallazgo y rescate de animales silvestres, no necesariamente exóticos, pero si considerados como especies nativas; la Procuraduría General de la República ha iniciado diversas carpetas de investigación por la comisión de los delitos contra la biodiversidad, este delito fue creado para castigar los actos cometidos contra la flora silvestre, la fauna y la explotación forestal.

El pasado 30 de mayo, se logró la detención de un camión, que circulaba sin placas, sobre la carretera México-Puebla, esto permitió, recuperar por encontrarse en su interior:

- 155 loros cachete Amarillo
- 35 loros cabeza azul
- 36 loros frente blanca
- 9 loros cabeza de viejo
- 75 pericos pecho sucio
- 15 loros cabeza amarilla
- 2 tucanes pico canoa
- 58 tortugas trachemys venusta o tortuga pavorreal
- 2 boas constrictor

Mientras que, en Mérida, Yucatán, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en lo subsecuente – PROFEPA-, “en operativo coordinado con la Policía Federal, aseguró 10 ejemplares de vida silvestre en la zona de mensajería del Aeropuerto Internacional de Mérida, provenientes de Veracruz. Los ejemplares son 3 iguanas verdes, 5 tortugas escorpión o casquito y 2 tortuga vampiro o chopontil; dichas especies se encuentran listadas en

la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. El tráfico de especies de vida silvestre sujetas a protección especial, puede ser sancionado con una pena de 1 a 9 años de prisión.”

“La especie Iguana verde (Iguana iguana) y la Tortuga casquito (Kinosternon scorpioides) se encuentran catalogadas como Sujetas a Protección especial (Pr), y la Tortuga vampiro o chopontil (Claudius angustatus) en categoría de peligro de extinción”

El mismo día, pero ahora en la central de autobuses de Escuinapa, Sinaloa, PROFEPA “aseguró 150 ejemplares de fauna silvestre de las especies Pericos Frente Naranja, Lagartos enchaquirados y Tortugas del Desierto, los cuales fueron abandonados en las instalaciones de la Central de Autobuses. la especie de Perico Frente Naranja (Eupsittula canicularis) está Sujeta a Protección Especial, mientras que el Lagarto enchaquirado (Heloderma horridum) y la Tortuga del Desierto (Gopherus agassizii) están consideradas como especies Amenazadas (A)”

Cuando un cargamento como este es localizado, los animales son transportados a hospitales veterinarios o centros de conservación, en los que se tienen los conocimientos y los insumos necesarios que permiten lograr su desarrollo, procurando salvar sus vidas.

En el primer caso, “las boas, loros y tortugas fueron trasladados al Centro para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre, ubicado en los Reyes la Paz, mientras que los pericos y tucanes se encuentran en la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre “Jesús Estudillo López”, ubicada en Ixtapaluca, bajo el resguardo de PROFEPA”.

Otra institución que puede recibir a los animales rescatados es el Zoológico de Chapultepec, el recibe en depósito varias de las especies que son decomisadas o aseguradas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre pertenecientes a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y

Lamentablemente estos hechos no son nuevos, ni aislados, y con los avances de la comunicación tecnológica, el tráfico de fauna nativa se ha fomentado, las redes sociales facilitan esta actividad, como casi cualquier otra, el mercado negro ha hecho de las redes sociales un nicho de actividad bastante lucrativo a ojos vista.

Una de las causas que ocasiona que se desarrolle el tráfico fauna es la gran diversidad con la que contamos, México es uno de los cinco países con mayor diversidad biológica.

En la República mexicana se encuentran 10% de las especies existentes en el planeta, de las cuales alrededor de 50% son endémicas, y su existencia se limita a un determinado hábitat.

La norma emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que nace como respuesta al Convenio sobre la Diversidad Biológica que firmó México durante la Cumbre de Río en 1992, es la NOM-059-SEMARNAT-2010.

“Esta Norma tiene por objeto identificar las especies o poblaciones de flora y fauna silvestres en riesgo en la República Mexicana, mediante la integración de las listas correspondientes, así como establecer los criterios de inclusión, exclusión o cambio de categoría de riesgo para las especies o poblaciones, mediante un método de evaluación de su riesgo de extinción y es de observancia obligatoria en todo el Territorio Nacional, para las personas físicas o morales que promuevan la inclusión, exclusión o cambio de las especies o poblaciones silvestres en alguna de las categorías de riesgo, establecidas por esta Norma.”

Para que podamos establecer el nivel del riesgo en el que se encuentra cada especie identificada; se han utilizado letras, a través de ellas podemos saber si esta extinta, está en peligro, esta amenazada o protegida; así estas letras ellas son: “E” para las especies que probablemente están extintas en el medio silvestre, “P” para aquellas que están en peligro de extinción, “A” para las que se encuentran amenazadas porque podrían encontrarse en peligro de extinción; y las “Pr” las que se encuentran en protección especial para que no lleguen a estar amenazadas

De las especies recuperadas en las últimas semanas, el riesgo es el siguiente:

ESPECIE	LETRA	RIESGO
Pericos cabeza azul	P	peligro
Loros frente blanca	Pr	protegida;
Pericos pecho sucio	Pr	protegida,
Loros cabeza amarilla	Pr	protegida,
Tucanes pico canoa	A	amenazada
Tortugas pavorreal	P	protección
Las boas constrictor	P	protección

Esto implica que el riesgo de su manipulación es mayor, dado que cuentan con una categorización de riesgo.

Todo esto debe de provocar mayor actuación por parte de las autoridades encargadas de investigar, castigar y controlar estos delitos, recordemos que la pérdida de cualquier especie genera un desequilibrio en el ecosistema del planeta que nos perjudica también a los seres humanos; esto no solo aplica en el tráfico de especies vivas, sino también el tráfico de carne de algunos ejemplares silvestres.

Otro ejemplo del tráfico de especies es el relativo al consumo, tal y como lo hizo saber la PROFEPA a través de su boletín: se aseguraron “67 kilos de carne de ejemplares de vida silvestre (Búfalo Acuático, Jabalí Europeo, Ciervo Rojo, Cocodrilo y Venado Cola Blanca) en congelación, ofrecida para preparación de comidas gourmet o exóticas. Personal de la Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros, así como de la Zona Metropolitana del Valle de México, se constituyó en el Mercado de San Juan, localizado en la zona centro de la capital del país.”

Por todo lo anterior es necesario exhortar a los 3 órdenes de gobierno, para que no obstante las costumbres y practicas arraigadas en determinados lugares de la República respecto de la compra y venta de animales silvestres u originales de la región, o a través del mercado negro, se sigan ejecutando acciones que combata el tráfico de animales en el territorio Nacional.

En razón de lo anteriormente expuesto, presento a esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

UNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la PROFEPA para que, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, se fortalezcan las acciones para combatir el tráfico de animales, pertenecientes o no a especies exóticas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el 6 de junio de 2018

Atentamente

Sen. Yolanda de la Torre Valdez

<https://www.unotv.com/noticias/estados/estado-de-mexico/detalle/caen-3-por-trafico-de-animales-exoticos-en-edomex-164492/>

<https://www.gob.mx/profepa/prensa/asegura-profepa-10-ejemplares-de-vida-silvestre-en-aeropuerto-internacional-de-merida-yucatan>

idem

<https://www.gob.mx/profepa/prensa/profepa-asegura-150-ejemplares-de-fauna-silvestre-en-central-de-autobuses-de-escuinapa-sinaloa>

ibídem

<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/hallan-ducto-clandestino-en-azcapo-asi-robaban-gasolina/1242514>

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente.

<https://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<https://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<http://www.sema.gob.mx/SRN-SIIAEC-RN-BIO-FAUNA-NOM.php>

http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5173091

<https://www.gob.mx/profepa/prensa/asegura-profepa-mas-de-67-kilos-de-carne-de-ejemplares-de-vida-silvestre-en-el-mercado-de-san-juan-en-la-ciudad-de-mexico>

